

TÉRMINOS DE REFERENCIA:

MICRONEGOCIOS MANIZALES POTENCIA

Micro
negocios >>>
potencia

Desarrollado por:



MANIZALES
AVANZA
¡VAMOS!

Ejecutado por:



Manizales, Julio 2023

1. INTRODUCCIÓN

La Alcaldía de Manizales, a través de su Política Pública - ECE (Emprendimiento, Competitividad y Empleo), se enfoca en promover la creación de empresas y fomentar la cultura emprendedora en la ciudad. Con el programa Micronegocios, Manizales Potencia, se busca impulsar acciones que fortalezcan los emprendimientos y empresas, brindando formación, acompañamiento e intervención en diferentes etapas, como el crecimiento y aceleración de los mismos. Los ejes fundamentales del programa son el emprendimiento, la generación de valor agregado, y el acceso a financiamiento para potenciar procesos claves de los micronegocios.

Así, la Secretaría de TIC y Competitividad de la Alcaldía de Manizales en colaboración con Incubar, se han unido con el objetivo de fomentar la cultura del emprendimiento mediante dinámicas activas que potencien las actividades productivas del municipio y contribuyan al cumplimiento de los programas y metas del Plan Municipal de Desarrollo. Esta colaboración se enmarca dentro de la Política Pública de Emprendimiento, Competitividad y Empleo (ECE) 2019-2027, y busca atender a un grupo que actualmente recibe menos atención en el fortalecimiento empresarial de la ciudad, es decir, los pequeños negocios y micronegocios.

Los logros y aprendizajes obtenidos en los programas anteriores se incorporan en el programa *Micronegocios Manizales Potencia*, que se ejecutará en el segundo semestre del 2023. Incubar, alineada con los ejes estratégicos de la Política Pública – ECE, las metas del Plan Municipal de Desarrollo y las necesidades planteadas por la Secretaría de TIC y Competitividad, ha diseñado una propuesta con el objetivo de fortalecer los micronegocios y empresas en crecimiento o aceleración a través de un acompañamiento metodológico que aborde los factores críticos específicos de cada negocio, según su sector y necesidades encontradas.

Dentro de este contexto, los micronegocios se definen como pequeñas empresas o emprendimientos que se caracterizan por tener un número limitado de empleados o colaboradores (Entre 1-9), ingresos mensuales inferiores a \$3.500.000 y pueden abarcar diversos sectores, como tiendas minoristas, servicios profesionales independientes, pequeñas empresas de fabricación o artesanía, entre otros.

El programa *Micronegocios Manizales Potencia*, liderado por la Secretaría de TIC y Competitividad, se enfoca en fortalecer los micronegocios a través de un acompañamiento metodológico que aborda las necesidades y brechas más relevantes según las particularidades de cada sector, mediante intervenciones, entrenamiento focalizado, networking, plan de crecimiento y apoyo con incentivos para aquellos que hayan progresado exitosamente en su proceso.

Es importante destacar que el programa *Micronegocios Manizales Potencia* es financiado en su totalidad por la Alcaldía de Manizales e Incubar, por lo que no tiene ningún costo para los micro negocios que lleguen a quedar seleccionados. La Alcaldía de Manizales realizará un seguimiento correspondiente al proceso para garantizar la transparencia y la calidad del programa.

Este documento describe los Términos de Referencia del Programa *Micronegocios Manizales Potencia 2023*.

2. PROPÓSITO

El programa *Micronegocios Manizales Potencia* ha sido creado específicamente para beneficiar a los empresarios y micronegocios del Municipio de Manizales, con el objetivo de fortalecer sus emprendimientos. Este programa se fundamenta en un enfoque de acompañamiento y formación, sentando las bases para iniciar un proceso de entrenamiento focalizado y fortalecimiento de conocimientos y capacidades empresariales y personales de los participantes.

A través de la formación focalizada, se busca potenciar el crecimiento de los micronegocios participantes, mejorando su calidad de vida y generando un impacto positivo en la economía local. A partir de este acompañamiento, los empresarios y micronegocios podrán enfrentar los desafíos y aprovechar las oportunidades que se presenten en su entorno empresarial. El objetivo es ayudarles a alcanzar su máximo potencial, tanto a nivel personal como en el desarrollo de sus negocios.

El programa *Micronegocios Manizales Potencia* tiene como visión impulsar una comunidad emprendedora fuerte y dinámica en Manizales, donde los empresarios y micronegocios puedan crecer de manera sostenible, contribuyendo al desarrollo económico local y al mejoramiento de la calidad de vida de los emprendedores y sus comunidades.

En este programa los emprendedores desarrollarán un viaje de aprendizaje, transferencia de conocimientos y la implementación de estrategias innovadoras para hacer realidad el potencial de sus micronegocios en la ciudad.

3. BENEFICIOS DEL PROGRAMA

Beneficio	Descripción
Desarrollo de capacidades empresariales y personales	Los micronegocios habilitados en el proceso, tendrán un espacio de línea de base que proporciona una visión clara y objetiva del estado de las empresas, sirviendo como una guía cuantitativa y cualitativa que apoya a los emprendedores en la identificación de sus necesidades y en la obtención de resultados inmediatos. Esta línea de base también ofrece acciones y consejos prácticos que los participantes pueden utilizar de manera autónoma como referencia.
Talleres Grupales Teórico Prácticos y Virtuales	Espacio de orientación técnica y especializada sectorial y temática para cada iteración, será ejecutado en conjunto aliados estratégicos del programa y actores relevantes del ecosistema de emprendimiento como lo son la Universidad Autónoma de Manizales, Universidad de Manizales y Universidad Católica de Manizales.
Participación en Feria Micronegocios	Los participantes tendrán la posibilidad de participar en una feria de servicios de micronegocios, donde podrán presentar sus negocios, comercializar sus productos o servicios y relacionarse con entidades clave del ecosistema emprendedor para fortalecer su capacidades financieras y jurídicas.
Espacios de relacionamiento y Networking de los Micronegocios Manizales	Los micronegocios participantes podrán acceder a un espacio de relacionamiento donde podrán interactuar y conocer a otros empresarios y actores clave para el emprendimiento en la ciudad, con el fin de fortalecer su red de contactos y generar alianzas clave entre micronegocios.
Taller de Pitch Comercial (Para 30% con mejor desempeño)	Los empresarios participantes podrán participar en un taller de pitch comercial de 3 horas, en donde podrán desarrollar y mejorar sus capacidades de oratoria e impacto para realizar una presentación rápida de sus negocios y de sus productos y/o servicios para sus clientes. Y según el caso, podrá tener asesoría individual para la incorporación de mejoras y feedback en el desarrollo de su pitch en sus horas de asesoría individual asignadas.
Asesoría Especializada Individual (Para 30% con mejor desempeño)	Brindar asesoría técnica especializada individual a cada micronegocio seleccionado en la etapa anterior, según sus necesidades prioritarias de fortalecimiento podrían ser temas relacionados con mercados, feedback en pitch comercial entre otros.
KIT POTENCIA para micronegocios (Para 30% con mejor desempeño)	<p>En el programa Micronegocios Manizales Potencia, nos enorgullece generar valor a los empresarios a través del KIT POTENCIA. Este kit consiste en un conjunto de servicios y elementos ha sido diseñado específicamente para potenciar los procesos de cada micronegocio seleccionado, adaptándose a sus necesidades individuales y al sector al que pertenecen.</p> <p>El KIT POTENCIA representa un verdadero diferenciador, y será otorgado exclusivamente al 30% de los participantes con mejor desempeño en el programa. Reconocemos el esfuerzo y compromiso de estos</p>

emprendedores destacados, y queremos brindarles una ventaja adicional para fortalecer y expandir sus negocios.

4. COBERTURA GEOGRÁFICA

El programa está dirigido para micronegocios radicados en el municipio de Manizales, área urbana y/o rural.

5. ALCANCE DEL PROGRAMA

El programa está dirigido a 300 micronegocios ubicados en la ciudad de Manizales, zona urbana y rural, divididos en 4 iteraciones sectoriales así: *(Iteración 1 Sector Alimentos Transformados: 50 micronegocios; Iteración 2 Sector Artesanías/Confección: 100 micronegocios; Iteración 3: Sector Salud y Belleza: 50 micronegocios; e Iteración 4: Sector Comercio/Servicios/Turismo: 100 micronegocios)*. El programa se enfoca al fortalecimiento de dichos micro negocios a través de una intervención focalizada a sus necesidades más apremiantes según el sector económico y la dinámica de los negocios.

Dicha intervención se logra con un diagnóstico de línea base de capacidades empresariales y personales, talleres grupales, asesorías especializadas individuales y espacios de networking.

6. ¿QUIENES PUEDEN PARTICIPAR?: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

El programa está dirigido a pequeños negocios de la ciudad de Manizales, sin importar el tiempo de constitución, quienes cumplen con las siguientes características:

Tabla 1. Criterios Habilitantes Micronegocios Potencia

Criterios Habilitantes		Cumple o No cumple	Estado
Requisitos	• Ser una persona natural o	Cumple	Habilitado

Habilitantes	jurídica radicada en el municipio de Manizales.	No cumple	No Habilitado
	● Contar con un micronegocio activo operando en el municipio de Manizales, es decir, con ventas actuales.	Cumple	Habilitado
		No Cumple	No Habilitado
	● Tener ingresos mensuales promedio por ventas máximo hasta de \$3.500.000	Cumple	Habilitado
		No Cumple	No Habilitado
	● Tener hasta máximo 4 empleados. (Sí es empresa unipersonal, contar como un empleado)	Cumple	Habilitado
		No cumple	Habilitado
	● Pertener a sectores económicos como: Alimentos transformados, Comercio, Turismo, Servicios, Artesanías/Confección, Salud y Belleza.	Cumple	Habilitado
		No cumple	No habilitado
	● Compromiso del empresario o de un miembro del equipo para asistir y participar a las actividades programadas	Cumple: Con firma de carta de compromiso	Habilitado
		No cumple: En caso de no firmar de carta de compromiso	No habilitado

En caso de no cumplir con alguno de los requisitos previos, se entenderá como un micronegocios que queda inhabilitado para participar en el programa.

7. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Incubar realizará un filtro inicial de acuerdo con la información suministrada en el formulario de inscripción con los micronegocios habilitados, el cual permita la verificación de los criterios de selección.

Los criterios de selección permiten a los micronegocios habilitados sumar puntos de clasificación, para mejorar su ponderación y resultar seleccionados en la lista de micronegocios admitidos en el programa.

Por medio de un comité evaluador conformado por un emprendedor de la región y dos miembros de incubar, se hará la selección de los grupos contemplando los siguientes criterios para ponderación, así:

Tabla 2. Criterios de selección y clasificación

Criterios		Especificación	Puntaje
Criterio Clasificadorio	<ul style="list-style-type: none"> • Micronegocios que demuestren tener un potencial de crecimiento. 	Si manifiesta interés en formar y desarrollar sus capacidades	5 puntos
		Si sus ingresos cubren costos y gastos de producción o comercialización de sus productos / servicios	5 puntos
		Si tiene clara una proyección a futuro para su empresa	5 puntos
Criterio Clasificadorio	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con mujeres en su equipo de trabajo. (En caso de micronegocios unipersonales, recuerde incluirse en caso de que aplique) 	1 mujer en su equipo de trabajo	5 puntos
		2 mujeres en su equipo de trabajo	10 puntos
		Entre 3 y 4 mujeres en su equipo de trabajo	15 puntos
Criterio Clasificadorio	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con población LGTBI en su equipo de trabajo. (En caso de micronegocios unipersonales, recuerde incluirse en caso de que aplique) 	1 persona LGTBI en equipo de trabajo	5 puntos
		2 personas LGTBI en equipo de trabajo	10 puntos
		Entre 3 y 4 persona LGTBI en equipo de trabajo	15 puntos
Criterio Clasificadorio	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con población en condición de discapacidad dentro de su equipo de trabajo. (En caso de micronegocios unipersonales, recuerde incluirse en caso de que aplique) 	1 personas en condición de discapacidad en equipo de trabajo	5 puntos
		2 personas en condición de discapacidad en equipo de trabajo	10 puntos
		3 y 4 personas en condición de discapacidad en equipo de trabajo	15 puntos

Criterio Clasificadorio	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con población víctima dentro de su equipo de trabajo. (En caso de micronegocios unipersonales, recuerde incluirse en caso de que aplique) 	1 persona víctima dentro de equipo de trabajo	5 puntos
		2 personas víctima dentro de equipo de trabajo	10 puntos
		Entre 3 y 4 personas víctima dentro de equipo de trabajo	15 puntos
Criterio Clasificadorio	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con población perteneciente a grupos étnicos: afrocolombianos, indígenas y rom. (En caso de micronegocios unipersonales, recuerde incluirse en caso de que aplique) 	1 persona perteneciente a grupos étnicos en equipo de trabajo	5 puntos
		2 personas pertenecientes a grupos étnicos en equipo de trabajo	10 puntos
		Entre 3 y 4 personas pertenecientes a grupos étnicos en equipo de trabajo	15 puntos
Criterio Clasificadorio	<ul style="list-style-type: none"> • Micronegocios que no participaron o no resultaron seleccionados como habilitados en versiones previas del programa Micronegocios Manizales. 	No ha participado en versiones previas del programa Micronegocios Manizales	10 puntos
Criterio Clasificadorio	<ul style="list-style-type: none"> • Incentivo a inscripción temprana en el programa 	Inscrito en semana 1 de convocatoria	10 puntos
		Inscrito en semana 2 de convocatoria	8 puntos
		Inscrito en semana 3 de convocatoria	5 puntos
TOTAL PUNTOS			>25

Tabla 3. Puntaje requerido para la admisión

Puntaje	Criterio
<20 puntos	No Habilitado
20 – 24 puntos	Lista de elegibles
25> puntos	Habilitado o banco de elegibles

Nota uno: El comité evaluador validará dicha información con lo registrado en el formulario de inscripción.

Nota dos: En caso tal de presentarse empate, se seleccionará según día y hora de inscripción.

Nota tres: Cada micronegocio seleccionado como beneficiario debe estar en disponibilidad inmediata para vincularse al programa, participar activamente durante la ejecución de todas las actividades que conforman el programa y disponer de los recursos (técnicos, humanos, de conectividad, de información, entre otros) necesarios para tal efecto, condiciones que acepta conocer y cumplir con la presentación de la postulación.

8. CONDICIONES INHABILITANTES

No podrán participar:

- Micronegocios postulantes que incumplan con uno de los criterios mínimos habilitantes establecidos en los presentes Términos de Referencia.
- No podrá postularse a la presente convocatoria más de un micronegocio simultáneamente por equipo de trabajo.
- No podrán postularse iniciativas con productos que posean contenido sexual explícito, explotación infantil o que fomenten la violencia o promuevan el uso de sustancias psicoactivas.
- Micronegocios que tengan controversias jurídicas pendientes por definir relacionadas con demanda de marca, demanda laboral, demanda comercial de un proveedor o cliente y demanda de alimentos.
- Micronegocios que no evidencien acciones de crecimiento de su micronegocio en caso de no haber sido beneficiados durante el programa Micronegocios Manizales en previas versiones.

9. FASES DEL PROGRAMA: MICRONEGOCIOS MANIZALES POTENCIA

El desarrollo metodológico Micronegocios Manizales Potencia en la versión 2023 guarda coincidencia con las versiones de años anteriores, la cual consiste en generar una dinámica que combina la autogestión y la intervención a la totalidad de micronegocios que participan en el programa.

En esta versión, dentro del desarrollo metodológico del programa se contará con la participación de aliados estratégicos como lo son la Universidad Autónoma de

Manizales, la Universidad Católica de Manizales y la Universidad de Manizales, quienes a través de su experticia en las unidades de emprendimiento y con su equipo profesional especializado, estarán acompañando en el fortalecimiento sectorial a los emprendedores y empresarios participantes del programa generando así mismo, valores agregados desde sus propias fortalezas.

Nuestro programa se destaca por su capacidad para potenciar el crecimiento de los participantes en cada sector. Durante el acompañamiento, nos enfocamos en formar y capacitar a los micronegocios, asegurando que todos adquieran los conocimientos necesarios. Nuestro enfoque va más allá de la capacitación, ya que motivamos a los participantes a implementar estos conocimientos a través de talleres grupales y espacios de valor en asesorías individuales. Valoramos la puntualidad, la participación activa y los resultados destacados en las habilidades empresariales y personales de cada micronegocio. Aquellos que demuestren estos aspectos sobresalientes podrán beneficiarse con un incentivo especial denominado KIT POTENCIA, destinado a fortalecer las estrategias de su negocio.

Las fases que contempla el programa Micronegocios POTENCIA son:



Ilustración 1. Ruta metodológica de MICRONEGOCIOS MANIZALES POTENCIA

La propuesta para el desarrollo metodológico de Micronegocios Manizales Potencia contempla una ejecución entre el 50 y el 90% virtual con el objetivo de facilitar el acceso a los empresarios de forma remota, considerando la realización de algunos talleres prácticos clave para micronegocios, eventos y ceremonias de forma presencial según el perfil de micronegocios inscritos en cada iteración.

El proceso tendrá cuatro grupos sectoriales de 9 semanas que se trasladan en el tiempo, buscando la generación de una dinámica alrededor de diferentes áreas clave para la mejora de cara a fortalecer pequeñas unidades de negocio que ya hayan validado su modelo.

A continuación, presentamos la ruta para cada grupo o iteración:

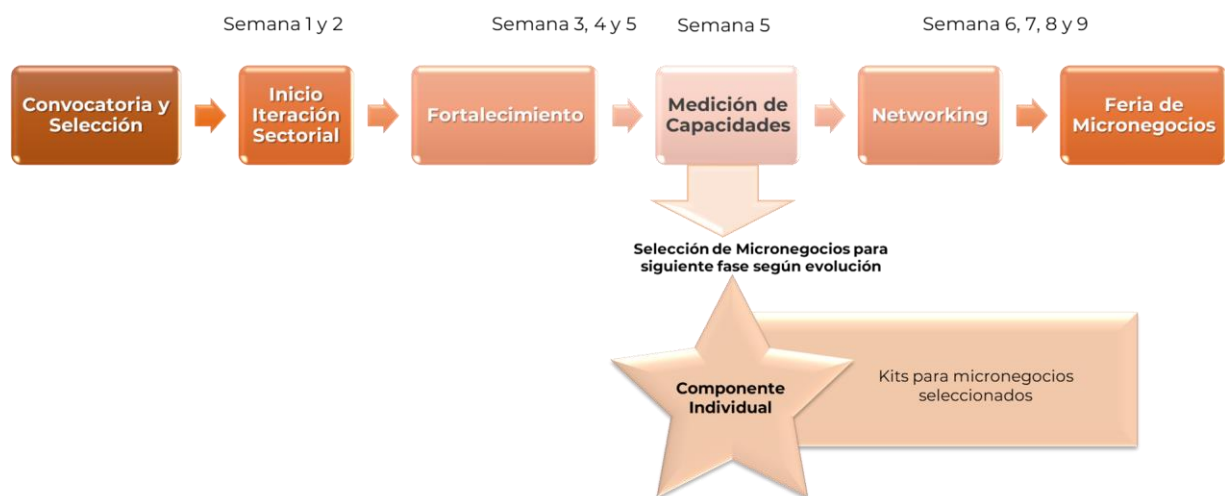


Ilustración 2. Ruta de cada iteración

1. Convocatoria y Selección.
2. Inicio Iteración sectorial - Fortalecimiento.

La fase de fortalecimiento se centra en el desarrollo de talleres de fortalecimiento sectorial grupales con el objetivo de mejorar capacidades empresariales y personales, según el sector de cada iteración, así:

GRUPO 1. MICRONEGOCIOS ALIMENTOS TRANSFORMADOS		
Fase	Taller	Horas
Fortalecimiento	Taller De Requisitos Mínimos De Funcionamiento Para Empresas Transformadoras (Registro Sanitario/Registro INVIMA/Etiquetado Nutricional/Entre Otros)	3
	Taller De Manipulación De Alimentos (Equipos De Trabajo De Los Micronegocios)	4
	Taller De Costos De Producción	4
	Taller Práctico De Fotografía Para Alimentos	3
	Taller Modelo De Negocios/Propuesta De Valor	3
	Taller Manejo De Finanzas (Empresariales Y Personales)	3

GRUPO 2. MICRONEGOCIOS ARTESANÍAS/CONFECCIÓN/MANUALIDADES		
Fase	Taller	Horas
Fortalecimiento	Taller De Ideación Y Validación	4
	Taller De Modelo De Negocios Y Propuesta De Valor	3
	Taller De Segmentación De Clientes	2
	Taller Práctico De Ventas A Través De Ws/Instagram/Tick Tock	4
	Taller Manejo De Finanzas (Empresariales Y Personales)	3

GRUPO 3. MICRONEGOCIOS SALUD Y BELLEZA		
Fase	Taller	Horas
Fortalecimiento	Taller De Modelo De Negocios Y Propuesta De Valor	3
	Taller De Bioseguridad	4
	Taller De Tendencias En Belleza	3
	Taller De Servicio al Cliente	3
	Taller Práctico De Ventas A Través De Ws/Instagram/Tick Tock	4

	Taller Manejo De Finanzas (Empresariales Y Personales)	3
--	--	---

GRUPO 4. MICRONEGOCIOS COMERCIO/SERVICIOS/TURISMO		
Fase	Taller	Horas
Fortalecimiento	Taller De Modelo De Negocios Y Propuesta De Valor	3
	Taller Técnicas de Ventas y Negociación	4
	Taller Marketing digital: -Tendencias digitales -Estrategia digital -Redes sociales -Generación de contenidos de valor -Medición de impactos	4
	Taller De Servicio al Cliente	3
	Taller Manejo De Finanzas (Empresariales Y Personales)	3

3. *Medición de las capacidades empresariales y personales de los participantes.* Esto incluirá aspectos cómo la experiencia empresarial previa, el dominio de las habilidades empresariales clave, el grado de claridad en la estructura y evolución de su negocio, así como su capacidad para innovar y adaptarse a los cambios del mercado.

4. *Networking:*

Los micronegocios participantes podrán acceder a un espacio de relacionamiento donde podrán interactuar y conocer proveedores, otros empresarios y actores clave para el emprendimiento en la ciudad, con el fin de fortalecer su red de contactos y generar alianzas clave para los micronegocios.

5. *Feria de Micronegocios:*

Los empresarios participantes en el programa en cada iteración tendrán la oportunidad de participar en este valioso espacio, que representa una vitrina comercial para los empresarios. Las ferias para empresarios se desarrollarán de forma especializada por sector según iteraciones, según cronograma del programa.

¿Quiénes podrán participar en la feria de Micronegocios?

En primer lugar, los empresarios deberán presentar un pitch de negocio, en el cual tendrán la oportunidad de exponer y comunicar de manera efectiva la propuesta de valor de su empresa, así como su visión de crecimiento y potencial de innovación. Este pitch permitirá evaluar la claridad y solidez de su modelo de negocio, así como su capacidad para transmitir su visión empresarial.

Además del pitch, se llevará a cabo una evaluación exhaustiva a través de la medición de las capacidades empresariales y personales de los participantes. Esto incluirá aspectos como la experiencia empresarial previa, el dominio de las habilidades empresariales clave, el grado de claridad en la estructura y evolución de su negocio, así como su capacidad para innovar y adaptarse a los cambios del mercado.

Teniendo en cuenta los resultados de estas evaluaciones, se seleccionará hasta un máximo del 70% de los empresarios que cumplan con los requisitos previos y demuestren un compromiso genuino con el desarrollo del programa. Esta selección garantizará la participación de emprendedores altamente calificados y comprometidos, quienes contribuirán activamente al éxito de la feria y al fortalecimiento del ecosistema empresarial en Manizales.

En resumen, la selección de los empresarios para el programa Micronegocios Manizales Potencia se realizará a través de un proceso que incluye la presentación de un pitch de negocio y la evaluación de sus capacidades empresariales y personales. Se buscará seleccionar a aquellos que cumplan con los requisitos previos y demuestren un compromiso firme para el desarrollo de la feria, asegurando la participación de emprendedores destacados y motivados.

6. Selección de Micronegocios para siguiente fase según evolución

El programa Micronegocios POTENCIA brindará asesoría técnica especializada individual al 30% de los micronegocios participantes, con base en un filtro de ponderación desarrollado por un comité de selección, en el cual se tendrán en cuenta variables como: el indicador de participación registrada en las actividades descritas anteriormente, el análisis de la medición de las capacidades empresariales y personales del empresario, que incluye aspectos como la experiencia empresarial previa, el dominio de las habilidades empresariales

clave, el grado de claridad en la estructura y evolución de su negocio, así como su capacidad para innovar y adaptarse a los cambios del mercado.

7. *Componente individual.*

a. Asesoría Individual: Se pondrán a disposición de los empresarios los siguientes paquetes de asesorías individuales especializadas:

- Paquete de 4 horas de asesoría técnica especializada individual para cada micro negocio que resulte beneficiado, en temáticas técnicas según el sector al que pertenezca.
- Paquete de 3 horas de asesoría de mercados y/o Feedback de Pich Comercial para cada micronegocio que resulte beneficiado.

Estas asesorías individuales se trabajarán en agenda según cronograma con los asesores asignados, estas asesorías podrán ser virtuales o presenciales según cada caso y según criterio de cada asesor.

b. Kit para Micronegocios seleccionados:

El kit es un conjunto de servicios y elementos diseñados para potenciar los procesos de cada micronegocio seleccionado, adaptándose a sus necesidades específicas y al sector al que pertenezcan.

Este incentivo adicional se otorga a aquellos participantes que demuestren puntualidad, una alta participación y resultados sobresalientes en sus capacidades empresariales y personales. Una vez que se hayan alcanzado estos criterios, los micronegocios podrán acceder al kit, el cual les brindará una serie de beneficios personalizados.

El contenido del KIT POTENCIA puede variar según las necesidades y características de cada micronegocio, pero algunos ejemplos de servicios y elementos que podrían incluirse son:

Herramientas y recursos: Se entregarán herramientas y recursos adicionales, como software especializado, plantillas, guías de mejores prácticas, manuales de gestión, entre otros, que ayudarán a optimizar los procesos y operaciones del micronegocio.

Acceso a redes y contactos: Se facilitará el acceso a una red de contactos relevantes dentro del sector, lo que permitirá establecer alianzas estratégicas, colaboraciones y oportunidades de negocios.

Recursos promocionales: Se brindarán materiales promocionales personalizados, como folletos, tarjetas de presentación, banners, entre otros, que ayudarán a los participantes a promocionar y posicionar su micronegocio de manera efectiva.

Es importante destacar que el contenido y alcance del kit potencia de valor dependerán de las necesidades y posibilidades de cada micronegocio en particular. El objetivo principal es proporcionar a los participantes herramientas y recursos adicionales que impulsen el fortalecimiento y crecimiento de sus negocios, brindándoles una ventaja competitiva en su sector.

10. COMPROMISOS DE LOS EMPRESARIOS SELECCIONADOS EN EL PROGRAMA

Los empresarios seleccionados en el programa se comprometen a cumplir con los siguientes compromisos:

2. Suministrar información veraz: Proporcionar información veraz y precisa sobre sus micronegocios y datos personales, tanto en la construcción de la línea de base como en las mediciones posteriores para establecer los indicadores de impacto del programa.
3. Participar puntualmente: Comprometerse a participar de manera puntual en todas las actividades y asesorías programadas, las cuales serán informadas con antelación. Esto incluye la asistencia a reuniones, talleres, capacitaciones y cualquier otra actividad planificada por el programa.
4. Involucrar al equipo de trabajo: En caso de contar con un equipo de trabajo, se espera que el empresario involucre a sus colaboradores en el proceso, comprometiéndolos a participar puntualmente en las actividades y asesorías programadas.
5. Promover el programa: Aportar en la difusión y promoción del programa y su evolución, utilizando las redes sociales personales o las de sus micronegocios. Esto ayudará a dar visibilidad al programa y a sus beneficios.

6. Comunicación oportuna: Informar oportunamente cualquier duda, inquietud o inconformidad sobre el proceso, utilizando los canales de comunicación establecidos por el programa. Esto permitirá atender las situaciones de manera adecuada y brindar el apoyo necesario.
7. Visualizar sesiones formativas y completar guías de actividades: Comprometerse a visualizar las sesiones formativas generales grabadas por el programa y completar las guías de actividades programadas para la semana. Esto garantizará un seguimiento adecuado y un aprovechamiento óptimo de los recursos formativos disponibles.
8. Disponibilidad de tiempo: Estar disponible para recibir al asesor asignado por el programa, ya sea de manera presencial o virtual. Esto implica dedicar el tiempo necesario para las reuniones y sesiones de asesoría, asegurando la máxima participación y aprovechamiento del programa.

Cumplir con estos compromisos permitirá un desarrollo efectivo del programa y garantizará que los empresarios seleccionados obtengan los mayores beneficios y resultados posibles.

11. CONDICIONES PARA EL ACCESO INCENTIVO: ASESORÍAS ESPECIALIZADAS Y KIT PARA MICRONEGOCIOS

Según los lineamientos del reglamento y guía para la selección de los micronegocios con mejor desempeño durante el programa, se seleccionará el listado de beneficiarios para acceder a las asesorías individuales especializadas y KITS POTENCIA.

Se contempla la selección de hasta el 30% de micronegocios por iteración que tengan mejor desempeño según la ponderación definida en la guía de selección de beneficiarios del proceso de Micronegocios Potencia.

¿A que podrán acceder los micronegocios beneficiados seleccionados?:

Los micronegocios seleccionados beneficiados con el incentivo de KIT POTENCIA, en cada iteración podrán acceder a kits de valor según sus necesidades y requerimientos identificados a lo largo del proceso, los cuales

tendrán entregables de valor para complementar el proceso de fortalecimiento de sus negocios, como, por ejemplo:

- Micronegocios Alimentos: Este KIT POTENCIA puede incluir servicios como el diseño de imagen corporativa, diseño de etiquetas, códigos de barras, una hora adicional de asesoría con un ingeniero especializado, registro INVIMA (en caso de ser aplicable), así como la adquisición de empaques y la impresión de etiquetas, entre otros recursos y servicios relevantes..
- Micronegocios Artesanías / Confección: Para este sector, el KIT POTENCIA puede ofrecer beneficios como servicios de marketing digital, registro de marca u otros recursos que ayuden a promover y proteger la identidad de la marca, entre otros elementos que impulsen su crecimiento y posicionamiento.
- Micronegocios Salud y Belleza: Los emprendedores en este sector podrán acceder a un KIT POTENCIA que puede incluir servicios como marketing digital, compras de insumos o elementos de bioseguridad (sujeto a la aprobación de los requisitos necesarios), y otros recursos que les permitan fortalecer su presencia en el mercado y ofrecer un servicio de calidad.
- Micronegocios Comercio/Servicios/Turismo: KIT POTENCIA como Marketing digital- Avisos, exhibidores entre otros.

Estos kits podrán variar según las necesidades específicas a potenciar en cada uno de los micronegocios seleccionados beneficiarios de este incentivo.

La entrega de dichos kits potencia se desarrollará de acuerdo al reglamento para la entrega de este incentivo a cada micronegocio que resulte beneficiado según iteración sectorial.

12. CAUSALES DE RETIRO DEL PROGRAMA

- Los Micronegocios que ingresan al programa deben asegurar como mínimo un participante en cada actividad y asesoría programada.
- Presentar un incumplimiento o atraso del 30% en las actividades

- que sean asignadas por asesores.¹
- Quienes tengan un promedio de asistencia inferior al 30% en la etapa de finalización no obtendrán certificado del programa.

13. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Para postularse a la presente convocatoria los interesados deben seguir los siguientes pasos:

Protocolo de Participación.	
PASO	ACTIVIDAD
1.	<p>Ingresar a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • http://www.manizales.gov.co/, http://incubar.org/ o • Redes sociales de Alcaldía de Manizales (https://www.facebook.com/SecTICyCompeMzl) e Incubar (https://www.facebook.com/IncubarManizales/ y https://www.instagram.com/incubarmzles/)
2.	<p>Diligenciar el formulario de registro:</p> <p>https://forms.gle/mLphP8N4ov42z8M26</p>
3.	<p>En caso de que el empresario presente restricción de conectividad se evaluará la posibilidad de realizar jornadas de inscripción presencialmente en los lugares donde más se presente esta restricción, para ello deberán comunicarse a la línea de atención del programa vía llamada o WhatsApp: 3107228251 o escribir al correo electrónico: micronegociosmanizales@incubar.org</p>

Tabla 4. Protocolo de participación

¹ Se realizará constante evaluación de los avances de los micronegocios en el cumplimiento de actividades por parte de los asesores que acompañan el proceso.

14. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de la convocatoria se publicarán en los siguientes portales de acuerdo al cronograma de los presentes Términos de Referencia:

- <http://www.manizales.gov.co/>
- <http://incubar.org/>
- Redes sociales Alcaldía de Manizales e Incubar.
- Correo electrónico
- Mensaje whastapp.

15. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

SECTOR 1. MICRONEGOCIOS DEL SECTOR DE ALIMENTOS TRANSFORMADOS.	
Actividad	Fecha límite
Apertura de la INVITACIÓN y Publicación de Términos de referencia	19 de julio
Solicitud de aclaraciones y/o observaciones a la invitación	Desde la apertura hasta el 25 de julio
Cierre de la convocatoria	Hasta el 11 de agosto
Listado final de empresas seleccionadas y banco de elegibles	15 de Agosto
Kick off (Bienvenida)	22 de agosto

SECTOR 2 MICRONEGOCIOS DEL SECTOR DE ARTE / CONFECCIÓN / ARTESANÍAS	
Actividad	Fecha límite
Apertura de la INVITACIÓN y Publicación de Términos de referencia	19 de julio

Solicitud de aclaraciones y/o observaciones a la invitación	Desde la apertura hasta el 25 de julio
Cierre de la convocatoria	Hasta el 11 de agosto
Listado final de empresas seleccionadas y banco de elegibles	15 de Agosto
Kick off (Bienvenida)	22 de agosto

SECTOR 3 Y 4 MICRONEGOCIOS DEL SECTOR DE SALUD Y BELLEZA	
Actividad	Fecha límite
Apertura de la INVITACIÓN y Publicación de Términos de referencia	28 de agosto
Solicitud de aclaraciones y/o observaciones a la invitación	Desde la apertura hasta el 4 de septiembre
Cierre de la convocatoria	Hasta el 22 de septiembre
Listado final de empresas seleccionadas y banco de elegibles	26 de septiembre
Kick off (Bienvenida)	4 de octubre

SECTOR 4 MICRONEGOCIOS DEL SECTOR DE COMERCIO / SERVICIOS / TURISMO	
Actividad	Fecha límite
Apertura de la INVITACIÓN y Publicación de Términos de referencia	28 de agosto
Solicitud de aclaraciones y/o observaciones a la invitación	Desde la apertura hasta el 4 de septiembre

Cierre de la convocatoria	Hasta el 22 de septiembre
Listado final de empresas seleccionadas y banco de elegibles	26 de septiembre
Kick off (Bienvenida)	4 de octubre

16. CAMBIOS EN LA CONVOCATORIA

La Secretaría de TIC y Competitividad de la Alcaldía de Manizales, e Incubar se reservan el derecho de realizar modificaciones en los términos de la presente convocatoria en cualquier momento. Estas modificaciones serán publicadas a través de diferentes adendas, las cuales contendrán la información actualizada.

Es responsabilidad de los empresarios que se postulen o hayan sido seleccionados, consultar de manera constante las páginas web y los canales de comunicación oficiales donde se publicarán los cambios pertinentes. Mantenerse informado sobre cualquier actualización en los términos de la convocatoria es fundamental para asegurar una participación adecuada y cumplir con los requisitos establecidos.

Se recomienda revisar regularmente las páginas web indicadas y estar atento a las comunicaciones oficiales para estar al tanto de cualquier cambio o modificación que pueda afectar el desarrollo del programa Micronegocios Manizales Potencia.

17. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Es importante destacar que la presentación, inscripción o registro del micronegocio en el programa Micronegocios Manizales Potencia implica la autorización expresa del titular de información para el tratamiento de sus datos personales por parte de la Secretaría de TIC y Competitividad de la Alcaldía de Manizales e Incubar, como entidades organizadoras de la convocatoria.

La persona que realiza la presentación, inscripción o registro del micronegocio, ya sea como persona natural o en representación de una persona jurídica, declara haber obtenido la autorización expresa de todas las personas naturales y jurídicas relacionadas con esta propuesta y proyecto, para suministrar la

información requerida de acuerdo a la legislación vigente sobre el manejo de datos. Asimismo, se compromete a responder ante la Secretaría de TIC y Competitividad e Incubar, frente a cualquier demanda, litigio presente o eventual, reclamación judicial o extrajudicial presentada por alguna de las personas naturales o jurídicas vinculadas a las propuestas y al programa.

Esta declaración garantiza la protección de los datos personales y el cumplimiento de las normativas aplicables en materia de privacidad y protección de datos. Las entidades organizadoras se comprometen a utilizar la información suministrada únicamente con fines relacionados con la presente convocatoria y el programa Micronegocios Manizales Potencia, de acuerdo con los principios de confidencialidad y seguridad establecidos en la ley.

Si tienes alguna inquietud o necesitas más información sobre el tratamiento de tus datos personales, te recomendamos ponerte en contacto con la Secretaría de TIC y Competitividad de la Alcaldía de Manizales o Incubar, quienes estarán dispuestos a brindarte la información adicional que requieras.

18. MAYOR INFORMACIÓN

Para cualquier inquietud o comentario relacionado con la presente convocatoria del programa Micronegocios Manizales Potencia, te invitamos a enviar un correo electrónico a micronegociosmanizales@incubar.org. Asegúrate de colocar en el asunto del correo "*Inquietudes programa Micronegocios Manizales Potencia*". Nuestro equipo estará encantado de brindarte la asistencia necesaria y responder a todas tus preguntas. ¡Esperamos recibir tus consultas y poder apoyarte en tu camino emprendedor!